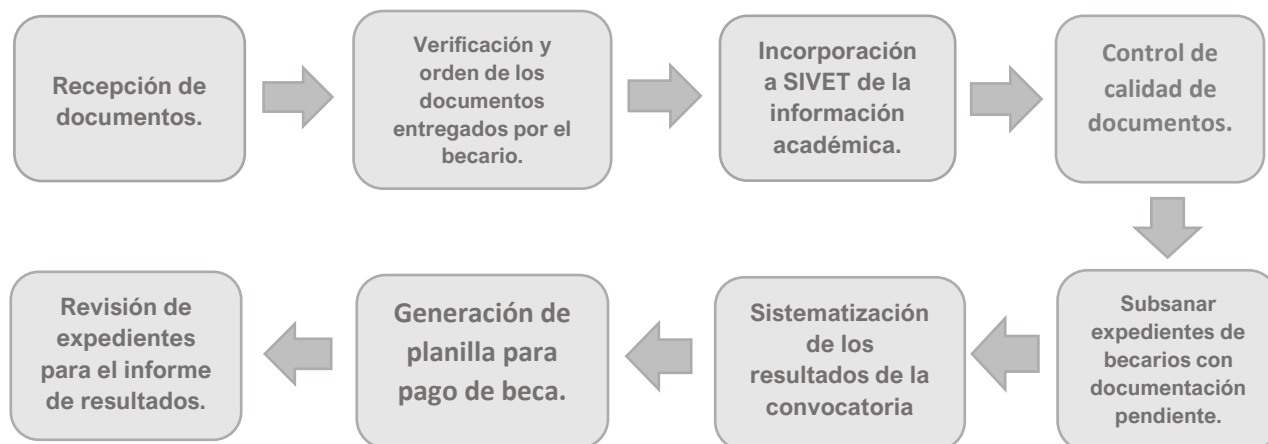


## Información oficiosa correspondiente a noviembre 2021

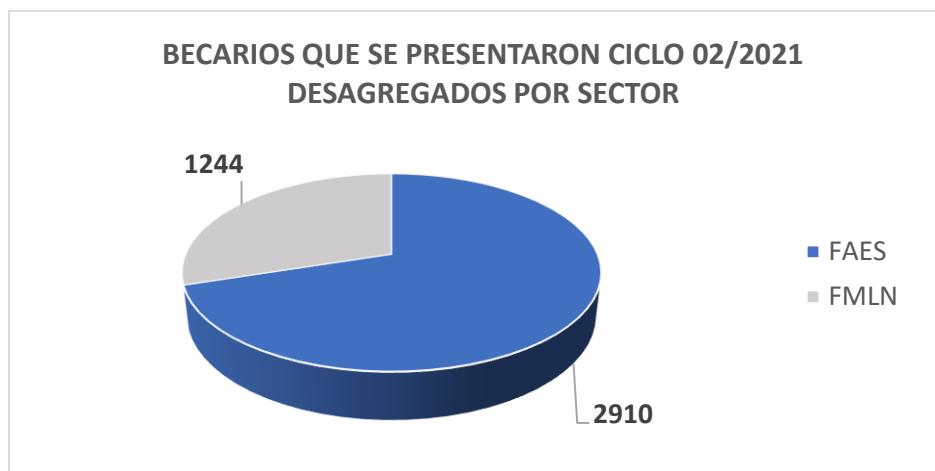
### Unidad de Programas Educativos

#### Gerencia de Beneficios y Prestaciones Sociales

La Unidad de Programas Educativos en el período de 1 al 30 de noviembre de 2021 finalizó la convocatoria de recepción de documentos recibidos por los usuarios para el pago del ciclo 02/2021. Dicho proceso se desarrolló con las actividades siguientes:



Como resultado de la convocatoria se identificó que participaron 4,154 becarios, de estos 1,244 son del sector del FMLN y 2,910 del sector de la FAES.



Del total de becarios activos que se presentaron por departamento se detalla a continuación:

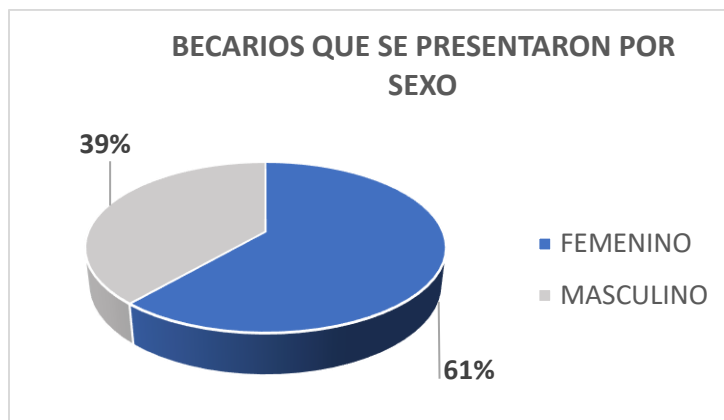
### Detalle por departamento.

DEPARTAMENTO	BECARIOS QUE SE PRESENTARON
AHUACHAPAN	236
CABAÑAS	146
CHALATENANGO	373
CUSCATLAN	298
LA LIBERTAD	376
LA PAZ	176
LA UNION	43
MORAZAN	253
SAN MIGUEL	185
SAN SALVADOR	1278
SAN VICENTE	156
SANTA ANA	239
SONSONATE	239
USULUTAN	156
<b>Total general</b>	<b>4154</b>

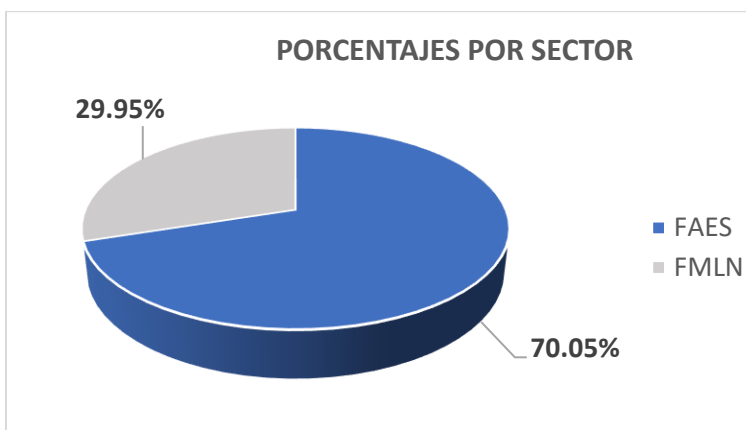
Posterior, al control de calidad se aprobó el pago para 4,154 estudiantes, distribuidos en los siguientes departamentos y se detalla el número de beneficiados desagregados por sexo.

DEPARTAMENTO	FEMENINO	MASCULINO
AHUACHAPAN	136	100
CABAÑAS	96	50
CHALATENANGO	251	122
CUSCATLAN	184	114
LA LIBERTAD	228	148
LA PAZ	102	74
LA UNION	25	18
MORAZAN	148	105
SAN MIGUEL	109	76
SAN SALVADOR	791	487
SAN VICENTE	99	57
SANTA ANA	144	95
SONSONATE	138	101
USULUTAN	101	55
<b>TOTAL</b>	<b>2552</b>	<b>1602</b>

En cuanto a la participación de hombres y mujeres, se identificó que asistieron 1,602 hombres y 2,552 de mujeres becarias.



Por sector se recibió un 70.05% representantes del FMLN y un 29.95% de representantes de la FAES



Este grupo de beneficiados cumplió con la entrega de los siguientes requisitos:

- **Documentos del ciclo 02/2021**
  - a. Original y copia del comprobante de inscripción de materias ciclo 02/2021.
  - b. Original y copia de los comprobantes de pago o estado de cuenta de la universidad, correspondientes al ciclo 02/2021, con firma y sello.

- **Para becarios que no asistieron en convocatoria 01/2021 presentaron documentos de ambos ciclos 01/2021 y 02/2021**
  - a. Comprobante de inscripción de materias y notas del ciclo 01/2021.
  - b. Pensum actualizado indicando materias cursadas.
  - c. Original y copia de los comprobantes de pago mensual con sellos de pago o constancia de la universidad indicando la solvencia o estado de cuenta solvente correspondientes al ciclo 01/2021.

El Programa de Becas INABVE brinda atención a los veteranos y Excombatientes y a sus hijos e hijas para el otorgamiento de becas de educación superior.

Para que un hijo o hija de veterano y excombatiente pueda aplicar al programa de Becas INABVE debe cumplir con el siguiente perfil:

- a. El o la aspirante cumple con el requisito establecidos en la Ley de Veteranos y Excombatientes en el Art. 71.
- b. El veterano o excombatiente (padre o madre) debe estar inscrito en el Registro del INABVE.
- c. El hijo/ hija de veterano o excombatiente deberá estar inscrito en una institución de educación superior (autorizada por el MINED).

Del total que se presentaron 4,154 becarios se aprobó el pago de la beca para 4,076 becarios que representan el 81% de los beneficiados. Y no aplicaron a pago 955 becarios por no presentarse a la convocatoria, por incumplimiento en el proceso, esto representa un 19%.

El monto que se paga en el Programa de Becas INABVE al cierre del año 2021 representa una inversión social en el área de educación superior de \$2,159,911.92.

## **INFORMACIÓN DE CONTACTO**

### **Unidad de Programas Educativos**

**Correo institucional:** Becas.uped@inabve.gob.sv

**Horario de atención:** 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

**Dirección:** Avenida Bernal 222, San Salvador, El Salvador.